

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Nº 006/97
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Enero 27 de 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Carlos Ramiro Escalera Vásquez, solicita a la Dirección de Ingresos de la H. Comuna, la exención en el pago de la Patente de Funcionamiento en favor del inmueble de la Fundación del Instituto de Tecnología de Alimentos (I.T.A.), sito en la zona de Ckarapuncu.

Que, la autoridad Ejecutiva, remite en grado de revisión la Resolución de Administración Tributaria Municipal 023/96 que reconoce la exención solicitada.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por Informe 011/97 propone al H. Concejo, CONFIRMAR la Resolución Administrativa 023/96, que otorga la exención del pago de la Patente de Funcionamiento en favor del inmueble de propiedad del Instituto de Tecnología de Alimentos.

Que, de acuerdo a sus Estatutos del Instituto de Tecnología de Alimentos, es una Fundación sin fines de lucro, siendo ésta de carácter departamental, municipal y universitaria.

Que, de conformidad al inc. 8) Art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del H. Concejo conocer en grado de revisión y/o apelación las resoluciones y fallos técnico-administrativos del H. Alcalde Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º CONFIRMAR la Resolución de la Administración Tributaria Municipal 023/96 de 26 de noviembre de 1996, que reconoce la exención en el pago de la Patente de Funcionamiento del inmueble de propiedad del Instituto de Tecnología de Alimentos (I.T.A.), sito en la zona de Ckarapuncu.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof.

Moisés

Tórres

Ramírez

Lic. Oscar Villa Trigo **PRESIDENTE H. CONCEJO**

MUNICIPAL

SECRETARIO

H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)

Archivo